



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, Junio 28 de 2016.-

Expte.nº: 52.886-2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la señora Profesora de la Cátedra de Física III y la Dirección del Instituto de Física de esta Facultad, solicitan la designación transitoria del LIC. PEDRO OSCAR ABATE, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE DEDICACION en la Disciplina "FISICA" (Cát. de Física III) con atención a Física Cuántica Aplicada del mencionado Instituto;

ATENTO:

A lo informado por Departamento de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que el LIC. ABATE, fue designado interinamente mediante Resol.Nº: 0745/2014, desde el 09/12/2014 y por el término de un (1) año;

Que el LIC. ABATE, obtuvo nuevamente el cargo de referencia, mediante concurso regular, designado por Resol.Nº: 0220/2016, a partir del día 06/04/2016 y por el término de tres (3) años;

Que por lo expuesto corresponde convalidar la prestación de servicios como Docente en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE DEDICACION**, y los haberes percibidos desde el **09/12/2015** y hasta el **05/04/2016**, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:


Art.1º)- Convalidar los servicios prestados, por el LIC. PEDRO OSCAR ABATE, como Docente en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE DEDICACION** de la Disciplina "FISICA" (Cát. de Física III) con atención a Física Cuántica Aplicada del Instituto de Física de esta Facultad, y los haberes percibidos desde el **09/12/2015** y hasta el **05/04/2016**, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia.-

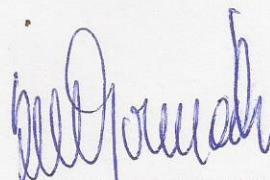
Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJOS PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 0739-2016

NLA.-


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNIT